

Mayo de 1914,

MEMORIA

QUE

LA COMISIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

PRESENTA

A LA DIPUTACIÓN

EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 1914

en cumplimiento de lo que dispone el artículo 98, párrafo 2.º de la ley Provincial

de 29 de agosto de 1882.



BURGOS

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

MEMORIA

QUE

LA COMISIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

PRESENTA

A LA DIPUTACIÓN

EN LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 1914

en cumplimiento de lo que dispone el artículo 98, párrafo 2.º de la ley Provincial

de 29 de agosto de 1882.



BURGOS

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

MEMORIA

LA COMISIÓN PROVINCIAL DE BUREOS

DE

A LA DIPUTACION

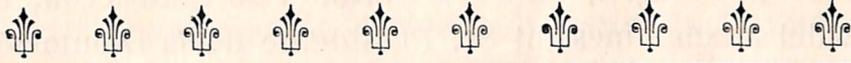
DE LA PROVINCIA DE BUREOS

EN VIRTUD DE LA LEY DE 10 DE ABRIL DE 1809

DE 1809

1809

IMPRESA EN LA TIPOGRAFIA DE LA DIPUTACION



Á LA DIPUTACIÓN:

LA Comisión provincial, próxima á cesar en sus funciones, cumple gustosa el deber que la impone el artículo 98 de la ley Provincial de dar cuenta á V. E. de la ejecución de sus acuerdos en el último período semestral, así como del estado de los asuntos que corresponden á la Administración provincial á cargo de V. E., á saber:

Pocos son los acuerdos que la Comisión provincial ha adoptado durante el período semestral que acaba de finalizar, en los expedientes sobre construcción de ferrocarriles.

En el correspondiente al complementario de Segovia á Burgos, no se ha adoptado ninguno desde 17 de octubre del año último, en que acordó V. E. aprobar el presupuesto presentado por el Sr. Ingeniero Jefe de la 1.^a División técnica y administrativa de ferrocarriles, importante 8.830 pesetas, de los gastos que habrán de ocasionar la confrontación é informe del proyecto de

dicho ferrocarril, de cuya cantidad se remitieron, en 22 del mismo mes, al Sr. Presidente de la Diputación provincial de Segovia, 4.469 pesetas, que correspondía satisfacer á esta provincia, por la parte proporcional á la longitud comprendida dentro de la misma, sin que hasta la fecha se tenga conocimiento si el expresado Sr. Ingeniero Jefe ha evacuado dicho servicio de confrontación del proyecto, que le fué encomendado por el Ministerio de Fomento en 20 de agosto anterior.

Con fecha 7 de febrero del corriente año, el Sr. Presidente de esa Corporación manifestó que la Comisión gestora del ferrocarril de Santander-Burgos-Soria-Calatayud, habia acordado celebrar una reunión en Madrid, en el dia 19 del mismo mes, para tratar de asuntos relacionados con dicho ferrocarril, y que lo ponía en conocimiento de esta Comisión, haciendo además presente que asistiría á dicha reunión acompañado del Secretario de la Diputación, que lo es también de la Comisión gestora. Verificada dicha reunión, á la que asistieron los representantes de las provincias interesadas, celebraron tres sesiones en los dias 19, 20 y 21 del expresado febrero, en las cuales se adoptaron los acuerdos que, para conocimiento de V. E., se insertan á continuación:

Acta del día 19.—«Reunidos en uno de los salones del Hotel Inglés, de Madrid, el dia 19 de febrero de 1914, á la hora de las doce, bajo la presidencia de D. Juan Merino Sanz, Presidente de la Excm. Diputación de Burgos, y como tal de la Comisión gestora del ferrocarril de Santander-Burgos-Soria-Calatayud, los señores que constituyen la expresada Comisión, que son D. Manuel de la Cuesta y Cobo de la Torre, Alcalde de Burgos, en su propia representación; D. Sixto Celorrio

y Guillén, en representación del Sr. Presidente de la Excma. Diputación de Zaragoza; los Sres. D. Francisco Lafuente Zabala, D. Fulgencio Bermúdez y D. Enrique Ibáñez, en representación del Sr. Alcalde de Calatayud; los Sres. D. Leopoldo Cortines y D. Arturo de la Escalera, este último en sustitución de D. Ramiro Pérez Eizaguirre, Vocales designados por la Cámara de Comercio de Santander, conmigo el Secretario de la Diputación de Burgos y de esta Junta, no habiendo concurrido el Sr. Presidente de la Excma. Diputación y el Sr. Alcalde de Soria, que han comunicado llegarán á Madrid en el tren de las veintitrés de esta noche.— Abierta la sesión, el Sr. Presidente saludó á los señores Vocales y expresó la satisfacción que le producía conocer á los reunidos y su esperanza de que, del ilustrado consejo de los mismos, se llegase á obtener un éxito lisonjero en el asunto objeto de la reunión, que era, como sabían, cambiar impresiones acerca de las garantías que convendría exigir al Sr. Solms, ó su representante, ya que éste había manifestado en todo tiempo al Sr. Aguinaga su decidido propósito de concurrir á la subasta y en su día lograr se construyesen los ferrocarriles que tanto interesan á la región que representan los reunidos.—El Sr. Presidente dió lectura de las cartas del Sr. Solms, fechadas en Paris, el 18 de abril y 23 de diciembre de 1913, que copiadas literalmente dicen así: «Paris le 18 avril 1913.—Sr. Presidente de la Excma. Diputación de Burgos.—Monsieur le Président.—Dans le contrat que nous avons passé relativement a notre affaire de Burgos-Soria-Calatayud en son temps il y a une clause par laquelle il est dit que je dois me prononcer définitivement après que je connaitrai les prix de la Junta qui doivent servir de base pour 1^e an-

nonce de la concession de cette affaire. Comme conséquence j' ai l' avantage de vous annoncer aujourd' hui que je prends cette affaire ferme, sous les conditions déjà convenues et par conséquent notre contrat précédent devient un contrat définitif.—Vous seriez bien aimable de le faire savoir a vos amis intéressés. Veuillez agréer Messieurs le Président l' assurance de ma considération la plus distinguée.—Willy J. Solms.—Rubricado.—Paris le 18 décembre 1913.—Sr. Presidente de la Excma. Diputación de Burgos.—Monsieur le Président. Dans le contrat que nous avons passé relativement a notre affaire de Burgos-Ontaneda en son temps il y a une clause par laquelle il est dit que je dois me prononcer définitivement après que je connaîtrai les prix de la Junta qui doivent servir de base pour l' annonce de la concession de cette affaire.—Comme conséquence j' ai l' avantage de vous annoncer aujourd' hui que je prends cette affaire ferme sous les conditions déjà convenues et par conséquent, notre contrat précédent devient un contrat définitif.—Vous seriez bien aimable de le faire savoir a vos amis intéressés. Veuillez agréer Monsieur le Président l' assurance de ma considération la plus distinguée.—Willy J. Solms».—Terminada la lectura de estas cartas, aunque casi todos los señores Vocales expresaron en principio su complacencia, se inició entre los mismos la idea de rogar al Sr. Solms, ó su representante, garantizase en forma adecuada, esto es, mediante alguna fianza metálica, el cumplimiento de sus contratos con la Comisión gestora aceptados ya en firme, según se deduce de las anteriores cartas, y se acordó por unanimidad visitar al representante del Sr. Solms, en su domicilio en Madrid, calle de Villanueva, 10, fijándose para realizar esta visita

la hora de las once del día de mañana, con lo que se levantó la sesión, siendo la hora de las diez y siete».

Acta del día 20.—«Reunidos en uno de los salones del Hotel Inglés, de Madrid, bajo la presidencia de don Juan Merino Sanz, Presidente de la Excma. Diputación de Burgos, y como tal de la Comisión gestora del ferrocarril de Santander-Burgos-Soria-Calatayud, los señores que constituyen la referida Comisión, que son el Sr. D. Manuel de la Cuesta y Cobo de la Torre, Alcalde de Burgos, en su propia representación; los señores D. Francisco de la Fuente Zabala, D. Fulgencio Bermúdez y D. Enrique Ibáñez, en representación del Sr. Alcalde de Calatayud; D. Benito Sanz, Presidente de la Excma. Diputación de Soria, en su propia representación; el Sr. Alcalde de Soria, en su propia representación; el Sr. D. Sixto Celorrio y Guillén, en representación del Sr. Presidente de la Excma. Diputación de Zaragoza; los Sres. D. Leopoldo Cortines y D. Arturo de la Escalera, este último en sustitución de D. Ramiro Pérez Eizaguirre, Vocales designados por la Cámara de Comercio de Santander; el Sr. D. Valeriano Ruiz Cisneros, Ingeniero Director de Obras Públicas provinciales de Burgos y Vicesecretario de esta Comisión, conmigo el Secretario de esta Junta y de la Diputación provincial de Burgos.—Abierta la sesión, el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la presente reunión era el de cambiar impresiones, después de la conversación habida esta mañana con el representante del Sr. Solms, en su domicilio de esta Corte, Villanueva 10, y adoptar en su vista los acuerdos que procedan.—El Sr. Sanz, Presidente de la Diputación de Soria, preguntó si los contratos firmados por el Sr. Solms, en 25 de enero de 1911, habían sido aceptados en firme por el mismo,

contestándole el Sr. Merino en sentido afirmativo, y á este efecto dió lectura de las cartas de 23 de diciembre y 18 de abril de 1913.—Los Sres. Escalera y Cortines manifestaron que, después de las amplias explicaciones dadas en la conferencia de la mañana por el representante del Sr. Solms, en las que éste había expuesto con toda claridad las dificultades del actual momento financiero para acometer la construcción inmediata de los ferrocarriles, y estando convencidísimos como lo estaban de que el Sr. Solms tiene el deseo y abriga la esperanza de llegar á la construcción de los mismos, entendían que se había conseguido mucho más de lo que podía esperarse, y, por consiguiente, que la Comisión gestora estaba en el caso de esperar á recibir la carta con el ofrecimiento espontáneo del representante del Sr. Solms, del cual debíamos estar satisfechísimos.—Hicieron á este propósito diversas observaciones los Sres. Celorrio, Cuesta, Bermúdez, Zabala, Ibáñez, Sanz y el Alcalde de Soria, acordándose de conformidad con lo propuesto por los Sres. Cortines y Escalera, y se levantó la sesión á las diez y siete y veinte.»

Acta del día 21.—«Reunidos en uno de los salones del Hotel Inglés, de Madrid, el día 21 de febrero de 1914, á las quince, bajo la presidencia de D. Juan Merino Sanz, Presidente de la Excm. Diputación de Burgos y como tal de la Comisión gestora del ferrocarril de Santander-Burgos-Soria-Calatayud, los señores que constituyen la referida Comisión, que son el Sr. D. Manuel de la Cuesta y Cobo de la Torre, Alcalde de Burgos, en su propia representación; los Sres. D. Francisco de la Fuente Zabalo, D. Fulgencio Bermúdez y don Enrique Ibáñez, en representación del Sr. Alcalde de Calatayud; D. Benito Sanz, Presidente de la Excm. Di-

putación de Soria, en su propia representación; el señor Alcalde de Soria, en su propia representación; el señor D. Sixto Celorrio y Guillén, en representación del Presidente de la Excma. Diputación de Zaragoza; los señores D. Leopoldo Cortines y D. Arturo de la Escalera, este último en sustitución de D. Ramiro Pérez Eizaguirre, Vocales designados por la Cámara de Comercio de Santander; el Sr. D. Valeriano Ruiz Cisneros, Ingeniero Director de Obras públicas provinciales de Burgos y Vicesecretario de esta Comisión, conmigo el Secretario de esta Junta y de la Diputación provincial de Burgos. —Abierta la sesión, el Sr. Presidente dió lectura de una carta suscrita por el representante del Sr. Solms, que copiada á la letra, dice así: «Madrid el 21 de febrero de 1914.—Sr. Presidente de la Diputación de Burgos. Muy Sr. mio: En vista de las impresiones cambiadas en la reunión de 20 de febrero con la Comisión gestora del ferrocarril de Ontaneda-Burgos-Soria-Calatayud, y comprendiendo que aunque las personas que forman parte de dicha Comisión se hacen cargo perfectamente de las dificultades del momento financiero actual para acometer la construcción inmediata de los ferrocarriles que les interesa, encuentren difícil llevar este convenio al ánimo de todos sus numerosísimos representados, y deseando yo por mi parte facilitarles esta enojosa labor, haré en plazo breve, espontanea y voluntariamente, el depósito de 200000 pesetas en valores en el Credit Lyonnais, que no podré retirar sin autorización del Presidente de la Diputación de Burgos, y que perdería si faltase á las condiciones estipuladas en nuestras cartas y contratos. De este modo hago ostensible la seguridad absoluta que tengo de llegar á construir la línea, seguridad de que creo haber convencido

á los señores de la Comisión, y de la cual, á su vez, espero podrán hacer así participar á sus representados. Cuento yo por mi parte con el apoyo absoluto de dicha Comisión, para que el anuncio de la subasta se obtenga cuando yo lo solicite, momento que llegará cuando el mercado lo permita, cosa que creo ocurrirá en breve, dada la mejoría ya iniciada, y que además es fácil de comprobar por ustedes por la lectura de periódicos de información general ó profesionales, y vigilando las emisiones que en París se hagan, aparte de las referencias de todo orden que estoy dispuesto á dar siempre que lo soliciten. Confío en que ayudándonos así mutuamente, nuestra gestión se verá coronada por un éxito completo como el de las líneas de Alicante, cuya construcción acepté, y que, á pesar de las dificultades sufridas, el Rey inaugurará este verano su explotación.—Se reitera de ustedes afmo. s. s. q. b. s. m., P. P. Dellooz. Rubricado.»—Todos los Sres. Vocales manifestaron su conformidad con la referida carta, y á propuesta del Sr. Cortines, se acordó que se consigne en el acta de la presente sesión un voto de gracias para el Sr. D. Ramón de Aguinaga, por sus acertadas gestiones encaminadas á lograr los fines por todos deseados. — Se acordó de igual manera que, tan pronto como se reciban noticias de haberse constituido el depósito, el Sr. Presidente lo comuniqué por medio de carta á los Sres. Vocales, y se levantó la sesión á las diecisiete.»

En cumplimiento de lo manifestado al Sr. Presidente de esa Excma. Corporación, en carta de 21 del citado febrero, por el representante del Sr. Solms, éste verificó en el Credit Lyonnais, según resguardo de 30 de marzo siguiente, que obra en el expediente, el depósito consistente en cinco certificados de la Com-

pañía de los ferrocarriles estratégicos y secundarios de Alicante, por 620 acciones de la misma, liberadas del 65 por 100, de lo cual dicho Sr. Presidente, cumpliendo el acuerdo de la Comisión gestora de 21 del relacionado febrero, dió conocimiento á todos los Sres. Vocales de la expresada Comisión.

En lo referente al ramo de carreteras, la Comisión debe hacer presente en esta Memoria que, en cumplimiento del acuerdo de V. E. de 17 de diciembre del año próximo pasado, y después de los trámites reglamentarios, se anunció la subasta de las obras de construcción del trozo 9.º de la carretera provincial de Villaldemiro al puente de Zarzosa de Riopisuerga, bajo el tipo de 42.215'39 pesetas, á que asciende el presupuesto de contrata; y como el remate ha de tener lugar en el día 30 del corriente mes y su hora de las once, no ha sido posible consignar el resultado de la adjudicación, que no podrá saberse hasta después de transcurridos cinco días, á contar desde el siguiente á la celebración de la subasta, de conformidad con lo que dispone el artículo 19 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, por lo que se presentará á V. E. el expediente para que se digne acordar lo que proceda.

En la misma sesión del 17 de diciembre acordó V. E. que se sacara á subasta el trozo 1.º de la sección de Burgos á Arcos, de la carretera provincial de Roa á Burgos por Santa Maria del Campo, tan pronto como la Dirección de Obras públicas provinciales verificara el replanteo que debe preceder á dicha subasta; pero debido á los temporales del pasado invierno, á que el trozo mencionado tiene una longitud de más de siete kilómetros, y que es de necesidad atravesar por heredades inundadas para poder practicar dicha operación, no ha

sido posible verificarla, y es de esperar que la expresada Dependencia cumplirá el indicado servicio dentro de un breve plazo y seguidamente se anunciará la subasta del trozo referido.

Habiendo sido formados por la Dirección de Obras públicas provinciales y aprobados por esta Comisión los presupuestos de acopios de piedra para la conservación, durante el presente año, de las carreteras de Roa á Encinas y bajada de Roa; de Salas de los Infantes al límite de la provincia; de Pradoluengo á Ibeas de Juarros; de Burgos á Barbadillo del Pez; de Oquillas á La Horra; de Roa á Burgos por Santa María del Campo, sección de Burgos á Arcos; de La Puebla de Arganzón á Cucho; de Peñahorada á Oña, sección de Poza á Oña, y de Villanueva de Argaño al puente de Peral de Arlanza, ha sido remitido al Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el *Boletín Oficial*, el pliego de condiciones económico-administrativas, con sujeción al cual ha de celebrarse la subasta de los acopios de las cinco primeras carreteras; y respecto de las cuatro últimas, ha sido autorizado el expresado Director para adquirir por el sistema de administración los acopios necesarios para las mismas, en razón á no exceder el presupuesto de cada una de ellas de la cantidad de 2.000 pesetas.

En el día 18 del corriente mes tuvo lugar la subasta de las obras de construcción de los dos locales con destino á comedores para los enfermos convalecientes del Hospicio provincial, y habiendo quedado desierta por falta de licitadores, se presentará á V. E. el expediente para que se digne acordar si ha de anunciarse ó no nueva subasta, bajo el mismo tipo de las 4827'73 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones económi-

co-administrativas, publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia, núm. 62, correspondiente al día 17 de marzo próximo pasado.

A virtud de comunicación del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, haciendo presente que las puertas y ventanas del Hospicio provincial estaban muy necesitadas de pintura, especialmente las situadas al Oeste y Sur del edificio; y que en el pavimento enlosado del jardín se observaban depresiones, esta Comisión, previos los trámites reglamentarios del expediente instruido al efecto, acordó anunciar la subasta de las obras, bajo el tipo de pesetas 2833'99, á que asciende el presupuesto de contrata de las mismas, y cuyo acto tendrá lugar en el día 8 de mayo próximo y su hora de las once.

En el Palacio provincial se ha desmontado y trasladado al Hospicio provincial la Caja de caudales, así como la reja que la defendía y que estaban instaladas en un local de planta baja, contiguo al vestíbulo, habiéndose llevado á cabo dichas operaciones con el fin de ocupar el local referido con otro destino necesario para la calefacción del Palacio.

La calefacción del Palacio provincial ha funcionado provisionalmente durante los primeros meses del último invierno, habiéndose empezado las pruebas para su recepción provisional en los últimos días de enero y primeros de febrero, sin resultado satisfactorio, por cuya razón, la casa instaladora amplió los elementos en los radiadores, no pudiendo seguir las pruebas hasta la nueva temporada de invierno.

En el edificio del Consulado se suspendieron las obras de decorado del portal de ingreso y arreglo de la escalera por causa del mucho frío que se dejó sentir el

invierno último, más una vez terminadas las clases de dibujo en la Academia, podrán reanudarse los trabajos mencionados.

Habiendo resultado desiertas las dos subastas señaladas para los días 30 de enero y 12 de marzo últimos para la contratación de 120.000 kilogramos de harina con destino á la elaboración del pan para el suministro á los Establecimientos provinciales de Beneficencia, por acuerdo de esta Corporación de 21 del último de los meses expresados, se acudió al Gobierno de S. M., en cumplimiento de lo que determina la Instrucción aprobada por Real decreto de 24 de enero de 1905, solicitando autorización para adquirir dicho artículo por administración, cuya autorización ha sido ya concedida.

Para la subasta del segundo y tercer lote de los artículos que constituyen el racionado para los acogidos del Hospicio y del Hospital, amas internas de la inclusa y corrigendos de la Cárcel correccional de Audiencia, señaló el día 27 de febrero último y en 30 de marzo siguiente fué adjudicado definitivamente el servicio á don Juan Benito Ezquerria y D. Rufino de la Fuente Arreytunandia, ambos vecinos de esta capital, por el tiempo que haya de mediar desde el día 11 del corriente mes hasta el 31 de diciembre de 1915.

Por haber resultado desiertas las tres subastas que fueron señaladas para la contratación de 9.100 litros de leche de vaca, cuarto lote de dicho racionado, y en consideración al precio que dicho artículo tiene en el mercado público, se acordó aumentar en cinco céntimos más el precio que se señaló á cada unidad para las expresadas subastas y designar el día 30 del corriente mes para la cuarta.

Verificadas los días 7 y 9 de febrero último las subastas para la contratación de carbón mineral y vegetal, con destino á las necesidades de la Casa provincial de Beneficencia, fué adjudicado definitivamente el servicio, respectivamente, á D. Juan Celaya, vecino de Bilbao, y á D. Tomás Alonso Portal, de Mecerreyes.

Asi bien ha sido adjudicado definitivamente el servicio de suministro de materiales con destino al taller de zapateria del Hospicio, á D. Francisco Dorronsoro Rojo y D. José Saiz Casado, ambos vecinos y del Comercio de esta ciudad, en la subasta que tuvo lugar el día 11 del corriente mes.

Existiendo varias peticiones de ingreso en el Hospicio de interesados de algunos partidos judiciales de la provincia que tienen cumplida la edad de 80 años, y dadas las dificultades reglamentarias de estar sometidos al turno, se acordó que los que se hallen comprendidos en dicho caso, en lo sucesivo, y sin sujetarse á dicha formalidad, sean admitidos en el Establecimiento, previo expediente justificativo y el consiguiente acuerdo.

Habiendo aumentado considerablemente los servicios del Hospicio provincial, con motivo de haberse trasladado al mismo el Colegio de Sordo-Mudos, haberse instalado también las enfermerías del Hospital provincial y que los dementes pobres que hayan de ser reclusos por cuenta de los fondos de la provincia en los manicomios á que se les destine, han de ser previamente observados por los Médicos de la Beneficencia provincial, se acordó elevar en dos más el número de 20 hermanas de la Caridad, que prestan sus servicios en el Establecimiento, á cuyo efecto se ha solicitado del Sr. Director general y de la Reverenda Madre Visitadora de dicha congregación, la autorización necesaria.

para que destinen á dicho efecto las dos hermanas de que queda hecha referencia.

Los servicios de la Beneficencia provincial siguen prestándose con la regularidad acostumbrada, siendo muy satisfactorio el estado de salud que disfrutan los asilados.

El número de acogidos existentes en el Hospicio en esta fecha es el siguiente:

EN LA CASA		
Adultos.	{ Varones.	208
	{ Hembras.	176
Párvulos	{ Varones.	148
	{ Hembras.	170
Total.		<u>702</u>

FUERA DEL ESTABLECIMIENTO		
En lactancia.	{ Varones.	410
	{ Hembras.	440
Total.		<u>850</u>

RESUMEN	
En el Establecimiento.	702
Fuera del mismo.	<u>850</u>
Total general.	<u>1552</u>

El número de dementes que la provincia sostiene con sus fondos en los diferentes manicomios es el siguiente:

	Varones.	Hembras.
En el de Santa Agueda.	73	121
En el de Valladolid.	16	19
En el de Bermeo	»	2
En el de Ciempozuelos.	1	»
En el de Zaragoza	1	»
En el de Palencia.	1	»
Total.	<u>92</u>	<u>142</u>

El movimiento habido desde 1.º de octubre del año último respecto de esta clase de enfermos ha sido el siguiente:

En el manicomio de Santa Agueda han ingresado tres hembras y en el de Valladolid un varón y una hembra.

Las bajas ocurridas han sido: por curación un varón en Santa Agueda y por fallecimiento nueve varones y tres hembras y por haberse fugado un varón; y en el de Valladolid seis varones, cinco por fallecimiento y uno por haberse fugado.

El precio que la provincia viene satisfaciendo por cada estancia es el de 1'50 pesetas en el manicomio de Zaragoza, 1'38 en el de Bermeo y 1'25 en los demás.

Respecto de este particular, la Comisión, velando por los intereses de la provincia y atenta siempre á procurar economías en todos los ramos de la Administración, acordó, en sesión de 6 de febrero último, gestionar de la Diputación de Valladolid y del Superior del manicomio de Santa Agueda la rebaja en el precio de las estancias que se satisfacen por los dementes. Dichas gestiones han resultado infructuosas, pues tanto de Santa Agueda como de Valladolid han contestado que les es de todo punto imposible verificar rebaja alguna.

Aunque anteriormente se indica, esta Comisión debe dar cuenta á V. E. de otro acuerdo adoptado, relacionado con la admisión de los dementes. Convencida de que el estado de muchos de estos desgraciados enfermos no exige que se hallen reclusos en los manicomos, pues así se ha demostrado del resultado de las diferentes visitas de inspección realizadas á los establecimientos mencionados, y en el de-

seo de aminorar el número de acogidos en los mismos, acordó esta Comisión que en todos los expedientes de reclusión de dementes que en lo sucesivo se incoen, será requisito indispensable para acordar aquélla, que los presuntos alienados sean trasladados á esta capital, con el fin de que les reconozcan los médicos de la Beneficencia y puedan quedar en el Hospicio los que su estado no exija que sean trasladados á los manicomios. Hasta la fecha, no han sido más que dos los casos presentados, el uno dió como resultado el traslado á Santa Agueda, y el otro continúa en el Hospicio por no haberse comprobado que sufra demencia furiosa.

Tal vez esta medida haya influido en la disminución que se observa en el número de dementes recluidos con relación á los últimos años, puesto que habiendo ingresado en 1911 treinta y uno y en 1912 veintidós, en el semestre último, como antes se ha dicho, sólo han ingresado cinco. Es claro que esta reforma acaso lleve consigo, y así lo ha manifestado el señor Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, la necesidad de acometer algunas obras en el edificio del Hospicio si ha de poderse prestar este servicio con las seguridades que requieren tales enfermos, pero aun contando con el gasto que esto pudiera ocasionar, la Comisión entiende que resultará siempre de esta medida una gran economía para los fondos provinciales.

En la Casa de Misericordia existen actualmente 602 asilados con carácter definitivo y 91 interinamente, habiendo acordado esta Comisión que por el Director de los Establecimientos de Beneficencia se tramitaran los expedientes de los acogidos interinos, cuyo funcionario ha ultimado 71, que están pendientes de la resolución.

de V. E., no habiéndose podido presentar los restantes porque las Autoridades del pueblo en que residieron los interesados no han remitido hasta ahora los datos que se les han reclamado.

En los talleres de la casa se instruye á gran número de asilados y se confeccionan prendas, se hacen reparaciones y se ejecutan obras que representan grandes economías.

En el edificio se siente la necesidad de construir comedores para los enfermos convalecientes y al objeto la ejecución de las obras está pendiente de subasta.

Sería también conveniente que V. E. acordara la división de los patios de ambos sexos para que pudiera establecerse la debida separación de los asilados jóvenes y ancianos y la construcción en los respectivos patios de cobertizos en que pudieran estar los acogidos durante las horas de recreo en los días de lluvia.

Entre cuatro y doce oscila el número de niños expósitos que ordinariamente hay en el Establecimiento, para cuya lactancia se cuenta con seis amas internas, sin perjuicio de aumentar su número en caso necesario. Durante el semestre actual han ingresado por el turno de la inclusa 153 niños, que han ido entregándose para su lactancia á nodrizas externas. En lactancia y crianza son 850 los niños que están fuera de la casa con cargo al presupuesto provincial, habiendo sido entregados á sus padres 175, á virtud del acuerdo de V. E. de 2 de noviembre de 1912, de éstos, 49 desde la última reunión ordinaria de la Diputación. Vacantes las plazas de Profesores de enseñanza especial de sordo-mudos y de ciegos y la de Profesora de labores del mismo colegio, se viene atendiendo á la instrucción y educación de dichos alumnos por el Profesor interino D. Tomás Gil y por el

ex-alumno Juan Martín, estando al frente de la clase de labores las hermanas de la Caridad en cuanto se lo permiten las ocupaciones que les están principalmente encomendadas. La Diputación, que vela siempre por los intereses que la están confiados, podrá pensar en la debida organización de los servicios del Colegio ó en trasladar sus alumnos á otro centro en que puedan adquirir los conocimientos necesarios, dadas las condiciones de cada individuo; única manera de que esos seres faltos de los sentidos más importantes encuentren facilidad para perfeccionarse en algún oficio ó en la música ó el canto según que se trate de sordo-mudos ó de ciegos. Las sordo-mudas y ciegas tal vez no sea aventurado creer que pudieran continuar en la casa á cargo de alguna hermana de la Caridad que tenga los conocimientos y práctica adquirida en otros centros de enseñanza de esta clase de alumnas. En el Hospital provincial siempre están ocupadas las camas de que se dispone, habiendo constantemente 30 ó más individuos que han solicitado su admisión y esperan el turno para buscar remedio á sus males. La plaza de Médico auxiliar de la Casa de Beneficencia se halla vacante, estando el expediente sobre su provisión á la resolución de V. E.

La Casa de Grávidas funciona con la posible normalidad, dada la actual organización de los servicios que en ella se prestan, imponiéndose en el edificio reformas de consideración si ha llenar los fines á que está destinado. Recientemente se adquirieron ropas y otros enseres que se consideraron precisos por haberse deteriorado en gran parte los que existían cuando V. E. se hizo cargo de dicho Establecimiento.

A la resolución de V. E. están los proyectos de Reglamentos que para el Hospital provincial y Casa des

Grávidas ha formado el Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, en cumplimiento de lo acordado por esta Comisión.

El suministro del racionado para los distintos Establecimientos benéficos se hace por medio de contrata, exceptuando el de pan, que se elabora en el horno de la casa.

Por lo que al ramo de sanidad se refiere, tiene que dar cuenta á V. E. esta Comisión de que, en virtud del contrato que existe con el Médico Director del Centro de vacunación, D. Florentino Izquierdo, éste ha procedido á la vacunación y revacunación de los acogidos en la Beneficencia provincial y corrigendos de la Cárcel Correccional de Audiencia y ha practicado también una revacunación extraordinaria á 339 asilados del Hospicio, en virtud de orden del Sr. Diputado Inspector del mismo, habiendo invertido 200 tubos de vacuna, por los que se acordó satisfacer la cantidad de 120 pesetas á que ascendía la cuenta presentada, sin que por el servicio prestado haya cobrado remuneración alguna. Con bastante mayor abundancia que en años anteriores se siguen remitiendo gratuitamente á los pueblos los productos de linfa vacuna, obtenidos directamente de la ternera, con el fin de que sean inoculados los individuos que lo soliciten, y cuyo suministro se verifica en virtud del citado contrato con dicho don Florentino Izquierdo.

Los expedientes instruidos por diferentes Ayuntamientos en solicitud de perdón de la contribución territorial por pérdidas de cosecha en el año próximo pasado, se hallan pendientes del informe de la Delegación de Hacienda, á excepción de los de Arenillas de Riosuerga y Zazuar, que aun no se han completado.

los expedientes con los informes de los pueblos limítrofes.

En cumplimiento del acuerdo de V. E., mediante concurso, han sido adjudicadas gran número de estacas injertables para los viveros de vides americanas de San Martín de Rubiales, Aranda y Castrogeriz.

Por acuerdo de V. E. de 2 de octubre de 1903, se resolvió conceder la subvención de 60000 pesetas para las obras de construcción del canal «Reina Victoria Eugenia», cuya cantidad ha sido girada al Sr. Ingeniero Jefe de la Dirección hidráulica del Duero é ingresada en la cuenta corriente que con el Banco de España lleva la expresada dependencia, según ha manifestado el Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas.

Con fecha 29 de diciembre del año último, remitió el Sr. Gobernador civil una instancia de D. Manuel Gutiérrez Ballesteros, renunciando el cargo de Diputado provincial por el distrito de Briviesca-Belorado, por motivos de salud. Convocada la Diputación á sesión extraordinaria para el día 14 de enero, con el fin de tratar de este asunto, no pudo celebrarse sesión por falta de número de Sres. Diputados, y esta Comisión, en su vista, acordó en 10 de febrero siguiente admitir la renuncia mencionada, teniendo en cuenta que no había podido celebrarse la sesión extraordinaria y que se trataba de un caso en el que aparecía perfectamente justificada la causa de la renuncia. Al adoptar esta resolución, se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación, al verse privada de la eficaz cooperación y relevantes servicios de tan esclarecido compañero, que con celo, inteligencia y honradez ejemplares había venido formando parte de la Corporación sin interrupción alguna desde el año 1892, habiendo desempeñado den-

tro de la misma, repetidas veces, los cargos de Presidente de la Diputación y Vicepresidente de la Comisión provincial.

El estado económico de la provincia es bastante satisfactorio en lo que se refiere á la recaudación, pues los pueblos siguen abonando sus cuotas con cierta regularidad, sin dar lugar á que la Ordenación se vea obligada á adoptar medidas de rigor, porque la inmensa mayoría de ellos cumple este servicio con bastante puntualidad, y tanto es así, que en fin de diciembre de 1913, de 1.600.885'02 pesetas á que ascendía el presupuesto refundido de ingresos, se recaudaron pesetas 1.348.630'20, y de 1.234.785'76 que importaban los gastos, se han satisfecho 965.832'22, quedando por consiguiente una existencia en arcas para 1914, de pesetas 382.797'98.

Un hecho de cierta significación debe notarse y que encaja de lleno en las funciones recaudatorias, y es el referente al *Boletín Oficial*. Era ya tradicional la morosidad de los Ayuntamientos para el cumplimiento de esta obligación, que por ser reciente y no estar á ella acostumbrados, cumplían siempre tarde y siempre con repugnancia, no obstante importar la suscripción 10 pesetas anuales, pero en el año último tomó V. E. muy acertadamente, como siempre, el acuerdo de elevar al doble esta suma para aquellas Corporaciones que dejasen transcurrir el primer trimestre del año sin verificar el pago, y el éxito más completo ha venido á justificar esta medida, pues nada menos que 466 Ayuntamientos se han apresurado á evitar la duplicidad del coste. No se trataba, pues, en esa resistencia pasiva de protestar contra la imposición, era únicamente la pereza quien les apartaba del cumplimiento

de tan elemental deber. Se ha conseguido además que todos, absolutamente todos los Ayuntamientos, se pongan al corriente por la suscripción de años anteriores, labor que encerraba alguna dificultad, y que la perseverancia ha vencido. Ningún otro dato de importancia es digno de reseña, toda vez que el presupuesto se desarrolla del mismo modo que siempre ha sido norma de V. E., atendiendo al cumplimiento de sus obligaciones, con aquella escrupulosidad que á tal altura colocó el nombre de esta Diputación. Al final, según costumbre, se acompaña copia de la cuenta del primer trimestre.

Con fecha 23 de marzo último se dió cuenta á esta Comisión de un oficio de D. Antonio Lucena, vecino de Madrid, participando, como testamentario de las señoras D.^a Maria Josefa Yusta y D.^a Narcisa Antón y Olivares, fallecidas en aquella corte los dias 26 de noviembre y 18 de diciembre de 1911, bajo testamentos otorgados ante el Notario de la misma D. Federico de la Torre y Aguado, que las finadas legaron al Hospital provincial de Burgos, sin condición alguna, todas las fincas que poseían en esta provincia, habiendo solicitado los oportunos testimonios de adjudicación de los bienes y verificado el pago de los impuestos con las rentas producidas por las mismas fincas en los años 1912 y 1913, de las que existía un pequeño saldo, restándole tan solo hacer entrega á la representación del Hospital de las hijuelas formadas, documentación y cuentas rendidas. A este efecto y en la misma sesión se designó al Vocal de esta Comisión D. Aurelio Gómez para que recogiese los mencionados documentos y el saldo de cuenta que hubiere, quien lo ha verificado, ascendiendo dicho saldo, después de deducidos todos los

gastos, á 55'63 pesetas, cuya suma se ha dispuesto, en sesión de hoy, que ingrese en la caja provincial, habiéndose acordado que se celebre un funeral por el alma de las finadas; que se inscriban las fincas á nombre de la Corporación, y consignar en acta un voto de gracias para el Vocal D. Aurelio Gómez, por el celo y actividad que ha demostrado en el desempeño de la misión que le fué encomendada.

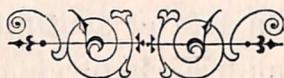
No hemos de terminar este trabajo sin dar cuenta á V. E. de una nota, bien triste por cierto: es la referente al fallecimiento, ocurrido el día 12 de febrero último, del Oficial 3.º 2.º de las oficinas D. Severo García Villa-faena, laborioso y recto funcionario que estuvo al servicio de la Corporación por espacio de 31 años, durante los cuales se conquistó el aprecio de cuantos le trataron. En sesión de 20 de dicho mes acordó esta Comisión hacer constar en acta el sentimiento de la misma, y siguiendo la costumbre establecida, se concedieron á la viuda dos mensualidades en concepto de pagas de toca, habiéndose satisfecho así bien los gastos de entierro del finado.

Como consecuencia de tan lamentable desgracia y con el fin de cubrir la vacante producida, para que no quedasen desatendidos los servicios, acordó esta Comisión, en sesión de 23 de marzo, en armonía con los acuerdos de la Corporación, correr la escala del personal de plantilla y nombrar interinamente para ocuparla última plaza de escribiente á D. José María Izquierdo Linaje.

Con lo expuesto, y acompañando en relación independiente, según costumbre, los acuerdos que han de ser objeto de revisión, la Comisión da por terminado este trabajo, no sin solicitar antes de V. E. la necesaria

indulgencia para que, con su elevado juicio, supla los defectos que por error haya podido cometer durante el precedente período semestral al aplicar ó interpretar sus acuerdos.

Burgos 28 de abril de 1914.—EL VICEPRESIDENTE, *Rodrigo de Sebastián*.—LOS VOCALES PROPIETARIOS, *Manuel Hernández*.—*Bonifacio Díez-Montero*.—*Angel de la Fuente*.—LOS VOCALES SUPLENTES, *Aurelio Gómez*.—*Eliseo Cuadrao*.—P. A. de la C. P.—EL SECRETARIO, *Pedro Tena y Sicilia*.



Primer trimestre de 1914.

PRIMERA PARTE. — CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.
Existencia on fin del trimestre anterior.....	382797'98
Ingresos de esta cuenta.....	191392'96
Cargo.....	574190'94
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	228257'94
Existencia para el trimestre que sigue.....	345953

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	Saldo	Operaciones	TOTAL
	del trimestre anterior por operaciones realizadas.	realizadas en este trimestre. — Pesetas.	de las operaciones hasta este trimestre. — Pesetas.
1 Rentas.....	»	1549'50	1549'50
2 Portazgos y barcajes.....	»	»	»
3 Donativos, legados y mandas.....	»	»	»
4 Repartimiento.....	»	186385'50	186385'50
5 Instrucción pública.....	»	»	»
6 Beneficencia.....	»	3373'35	3373'35
7 Ingresos extraordinarios.....	»	30	30
8 Arbitrios especiales.....	»	»	»
9 Empréstitos.....	»	»	»
10 Enajenaciones.....	»	»	»
11 Resultas.....	»	382797'98	382797'98
12 Ampliación.....	»	»	»
13 Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»
14 Reintegros.....	»	54'61	54'61
CARGO.....	»	574190'94	574190'94
PAGOS.			
1 Administración provincial.....	»	35143'23	35143'23
2 Servicios generales.....	»	6717'72	6717'72
3 Obras obligatorias.....	»	18662'04	18662'04
4 Cargas.....	»	1193'25	1193'25
5 Instrucción pública.....	»	13494'70	13494'70
6 Beneficencia.....	»	70469'28	70469'28
7 Corrección pública.....	»	9290	9290
8 Imprevistos.....	»	2298'26	2298'26
9 Nuevos establecimientos.....	»	»	»
10 Carreteras.....	»	4534'10	4534'10
11 Obras diversas.....	»	61890'99	61890'99
12 Otros gastos.....	»	4544'37	4544'37
13 Resultas.....	»	»	»
14 Ampliación.....	»	»	»
15 Movimiento de fondos ó suplementos.....	»	»	»
16 Devoluciones.....	»	»	»
DATA.....	»	228237'94	228237'94

